

Soledad, 02 mayo de 2023

Doctor
NELSON MUÑOZ
Jefe Jurídico
Ministerio de vivienda Ciudad y Territorio
E. S. D.

Asunto: Propuesta de Prestación de Servicios.

Respetado Doctor,

Atendiendo su amable solicitud, a continuación, me permito presentar propuesta, y hoja de vida, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE LA GESTION EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO**, en los siguientes términos:

La propuesta económica es por valor SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 7.600.000), por los servicios prestados de manera mensual y con un plazo o tiempo que estime conveniente la entidad a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato que se llegue a celebrar.

Servicios ofrecidos:

Para la prestación de los servicios ofrecidos, se realizaran las siguientes actividades y/o obligaciones:

1. Responder a las solicitudes, conforme a las instrucciones impartidas por el despacho del jefe jurídico.
2. Servir de apoyo y brindar acompañamiento en los diferentes procesos de orden jurídico y de cobro coactivo que se encuentran a cargo de la jefatura jurídica del ministerio de vivienda ciudad y territorio.
3. Cumplir con las demás obligaciones que se derivan de la esencia y naturaleza del contrato.
4. Elaborar y ejecutar un plan de acción en virtud de las diferentes actividades aquí establecidas y según mi perfil me sean asignadas por el supervisor del contrato en el ejercicio del cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo, declaro no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos, empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública para todos los efectos legales, certifico que los documentos por mi aportados son veraces, lo anterior

de acuerdo a lo consagrado en la Ley 190 de 1995, 489 de 1998 y demás prohibiciones consagradas en la ley, para la suscripción del contrato. Autorizo a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y policivo

En los anteriores términos dejo a su disposición la propuesta por prestación de servicios profesionales, esperando que corresponda cabalmente a sus necesidades, sin embargo, de presentarse alguna duda o inquietud en relación con lo manifestado, le ruego me lo comunique.

Atentamente,



JULIO ENRIQUE HOYOS CARO
C.C. No. 8.761.843 Soleda Atlántico.



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Hoyos		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Caro		NOMBRES Julio Enrique	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 8761843			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO 8761843		D.M. <u>CE</u>	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <input type="text" value="30"/> MES <input type="text" value="07"/> AÑO <input type="text" value="1964"/>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA k 29 No. 24-111 casa hip?dromo soledad		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO ATLÁNTICO
DEPTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO SOLEDAD		
MUNICIPIO SOLEDAD			TELÉFONO 0000000		EMAIL jhoyos955@gmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	<input checked="" type="radio"/>	7°	8°	9°	10°	11°	MES	03	AÑO	1997

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA	06	2021	
POSTGRADO	2	X		ESTADO POLITICAS PUBLICAS Y PAZ SOCIAL	06	2018	
POSTGRADO	5	X		CIENCIAS GERENCIALES	06	2017	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	07	2014	
PREGRADO	10	X		ABOGADA	06	2002	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOLEDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO SOLEDAD					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	24	Mes	08	Año	2021	Día	05	Mes	08	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR II			DEPENDENCIA ADMINISTRACION DE IMPUESTOS					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOLEDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO SOLEDAD					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	30	Mes	09	Año	2011	Día	10	Mes	11	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO I			DEPENDENCIA OFICINAS VARIAS (ALCALDIA)					DIRECCIÓN						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	10	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	0

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Barranquilla, 16 de mayo 2023



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá 16 de mayo de 2023

Ciudad y fecha



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **8.761.843**
HOYOS CARO

APELLIDOS
JULIO ENRIQUE

NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1964**

SOLEDAD
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.89
ESTATURA

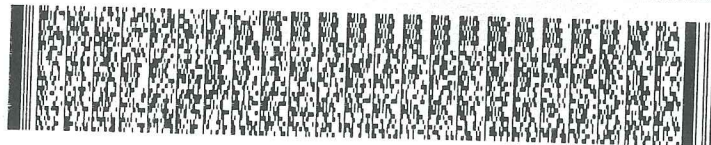
O+
G.S. RH

M
SEXO

11-ENE-1983 SOLEDAD

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0300100-00052522-M-0008761843-20080819

0002349330A 1

3360014595



El Colegio Semestralizado por Área de la Costa Soledad - Atlántico

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico
mediante Resolución No. 445 de Septiembre 26 de 1.995

Confiere a :

HOYOS CARO JULIO ENRIQUE

Identificado (a) con cc No. 8.761.843 de Soledad

El Título de :

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación
Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

MARITZA Pacheco G
Lic. Martha Pacheco Gutiérrez
Directora

Julio Gutiérrez Frías
Secretario

Dr. José Florian Jiménez
Dir. Administrativo

Anotado en el Libro de Registro No. 001

No. de Orden 110 Folio 006

Acta de Grado No. 003

Soledad, 7 de Septiembre de 1.995



República de Colombia



Por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

Aprobada por Resolución N° 2624 del 21 de Marzo de 1977 del Ministerio de Educación Nacional
Decreto Presidencial Resolución No. 1308 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Abogado

A JULIO ENRIQUE HOYOS CARO

con cédula de ciudadanía No. 8.761.943 de Sociedad (Atl.)

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 9 días del mes de Mayo de 2005 y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor.

El Rector,

[Firma manuscrita]

El Secretario General,

[Firma manuscrita]

El Decano de la Facultad,

[Firma manuscrita]

Registrado en el Libro No. 3211 del Libro de Diplomas 995

Secretaría General de la Corporación

[Firma manuscrita]



Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

NIT. 890.104.633-9

Carrera 59 N°. 59-92
Tels.: 3444333 - 3441265
3686918 · Fax: 3682892

Apartado Aéreo: 50595
Barranquilla · Colombia

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR, CON PERSONERIA JURIDICA SEGÚN RESOLUCION No 1318 DE NOVIEMBRE 15 DE 1972 FACULTAD DE DERECHO

ACTA No.8352

En Barranquilla, Departamento del Atlántico de Colombia, a los **11 días** del mes de **marzo** del año **2003** en la Decanatura de la Facultad de Derecho de la Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar, se reunió el Consejo de Examinadores de Grado para evaluar al Egresado señor **JULIO ENRIQUE HOYOS CARO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.**8.761.843** de **Soledad (Atlántico)**, y Libreta Militar No.**8761843** D.M.No.**55**, quien ha llenado los requisitos académicos respectivos y escrito una Tesis de Grado titulada

EFFECTOS DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

Por el tiempo reglamentario y de acuerdo con las normas de Grado, los Examinadores de Grado para evaluar al Egresado interrogaron sobre distintos aspectos del tema general de Tesis.

Terminado el examen del Egresado fue evaluado con una calificación de **APROBADO**.

El día **09** de **mayo** del año **2003** en la Casa de la Cultura de América Latina de la Corporación, se reunió la Sala General y el Consejo de Gobierno, para otorgar por intermedio del Señor Rector(e) EUGENIO BOLIVAR ROMERO, el título de **ABOGADO**, quien tomó juramento de rigor e hizo entrega del respectivo diploma que lo acredita como **ABOGADO**.

En constancia se extiende y se firma esta Acta FDO. EUGENIO BOLIVAR ROMERO, Rector (e). FDO. RAFAEL BOLAÑO MOVILLA, Secretario General. FDO. PORFIRIO BAYUELO SCHOONEWOLFF, Decano Facultad de Derecho. ALFREDO DE LA HOZ, Presidente de tesis. FDO. PATRICIA GUZMAN, Examinador.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL


RAFAEL BOLAÑO MOVILLA
Secretario General

Barranquilla, 09 de mayo de 2003.

TODOS COMPROMETIDOS CON UNA AUTOEVALUACION DE LA CALIDAD



**Corporación Educativa Mayor del Desarrollo
Simón Bolívar**

NIT. 890.104.633-9

Carrera 59 N°. 59-92
Tels.: 3444333 - 3441265
3686918 - Fax: 3682892

Apartado Aéreo: 50595
Barranquilla - Colombia

**CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR,
CON PERSONERIA JURIDICA SEGÚN RESOLUCION No 1318 DE NOVIEMBRE 15
DE 1972 FACULTAD DE DERECHO**

ACTA No.8352

En Barranquilla, Departamento del Atlántico de Colombia, a los **11 días** del mes de **marzo** del año **2003** en la Decanatura de la Facultad de Derecho de la Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar; se reunió el Consejo de Examinadores de Grado para evaluar al Egresado señor **JULIO ENRIQUE HOYOS CARO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.**8.761.843** de **Soledad (Atlántico)**, y Libreta Militar No.**8761843** D.M.No.**55**, quien ha llenado los requisitos académicos respectivos y escrito una Tesis de Grado titulada

EFFECTOS DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

Por el tiempo reglamentario y de acuerdo con las normas de Grado, los Examinadores de Grado para evaluar al Egresado interrogaron sobre distintos aspectos del tema general de Tesis.

Terminado el examen del Egresado fue evaluado con una calificación de **APROBADO**.

El día **09** de **mayo** del año **2003** en la Casa de la Cultura de América Latina de la Corporación, se reunió la Sala General y el Consejo de Gobierno, para otorgar por intermedio del Señor Rector(e) EUGENIO BOLIVAR ROMERO, el título de **ABOGADO**, quien tomó juramento de rigor e hizo entrega del respectivo diploma que lo acredita como **ABOGADO**.

En constancia se extiende y se firma esta Acta FDO. EUGENIO BOLIVAR ROMERO, Rector (e). FDO. RAFAEL BOLAÑO MOVILLA, Secretario General. FDO. PORFIRIO BAYUELO SCHOONEWOLFF, Decano Facultad de Derecho. ALFREDO DE LA HOZ, Presidente de tesis. FDO. PATRICIA GUZMAN, Examinador.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL


RAFAEL BOLAÑO MOVILLA
Secretario General

Barranquilla, 09 de mayo de 2003.

TODOS COMPROMETIDOS CON UNA AUTOEVALUACION DE LA CALIDAD



**Corporación Educativa Mayor del Desarrollo
Simón Bolívar**

Carrera 59 N°. 59-92
Tels.: 3444333 - 3441265
3686918 • Fax: 3686918

Apartado Aéreo: 50595
Barranquilla • Colombia

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION EDUCATIVA
MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR,**

HACE CONSTAR :

Que ante este despacho se halla registrado a Folio: 3211

Del Libro de Registro No. 01 BIS

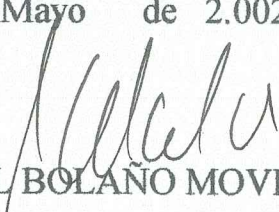
El Diploma de: ABOGADO

Correspondiente a: JULIO ENRIQUE HOYOS CARO

Identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.761.843

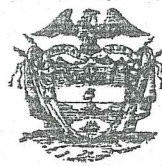
De: Soledad

Para constancia se expide la presente en Barranquilla, a los 09 días del
mes de Mayo de 2.002.


RAFAEL BOLAÑO MOVILLA
SECRETARIO GENERAL



TODOS COMPROMETIDOS CON UNA AUTOEVALUACION DE LA CALIDAD



República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Magíster en Derecho Administrativo

A

JULIO ENRIQUE HOYOS CARO

Documento de identificación C.C. No. 8.761.843

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 26 días del mes de Febrero de 2015 y lo refrenda con las firmas de rigor.

Secretaría General


Rector


Director del Programa

Registrado en el Folio No. 23 del Libro de Diplomas 78 Secretaría General de la Universidad

15006



Universidad

Privada

Dr. Rafael Belloso Chacín

Dr. Oscar Belloso Vargas

Rector

Hago saber:

Que el ciudadano

Julio Enrique Hoyos Caro

Titular del Pasaporte Número: IP- AP-188616, cursó y aprobó el Post-Grado de Doctorado en Ciencias Políticas, ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios para obtenerlo, por lo cual le confiero el Título de:

Doctor en Ciencias Políticas

Reconózcase y téngase en toda la República al mencionado ciudadano como Doctor, con todos los derechos que le otorgan las Leyes.

En fe de lo cual se firma el presente Título, en unión del Secretario y del Decano en Maracaibo, a los 03 días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

El Secretario



El Rector

El Decano

Quedo registrado bajo el N° 153 del Libro respectivo.

Oficina de Registro Principal del Estado Zulia

Maracaibo, 15 de Agosto de 2018 Años: 208 y 159 con esta fecha y bajo el N° 27 Folio 53 del Protocolo único u principal

Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria

Con esta fecha 03 de Febrero de 2018 se refrenda el Título de Doctor otorgado al ciudadano Julio Enrique Hoyos Caro



Universidad
Privada

Dr. Rafael Bellosos Chacín
Dr. Oscar Bellosos Vargas
Rector

Certifica que:

el Dr.

Julio Enrique Hoyos Caro

Titular del Pasaporte Número: P- AP 188616, cumplió con todos los requisitos Académicos exigidos por la Ley y por la URBE, por lo cual se le confiere el Certificado de Aprobación del Programa

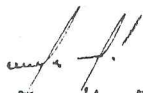
Post-Doctoral:

Estado Políticas Públicas y Paz Social

En fe de lo cual firma el Rector en unión del Vice-Rector Académico y el Secretario.

En Maracaibo, a los 25 días del mes de Enero de dos mil diecinueve.


Dr. Oscar Bellosos Vargas
Rector


Dr. Mike González Bermúdez
Vice-Rector Académico


Dr. Humberto Perozo Reyes
Secretario

Quedó registrado bajo el N° 83 del Libro respectivo de la URBE.



AMERICANA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica No. 6341 de 17 de Octubre de 2006 Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Julio Enrique Hoyos Caro

C.C. 8.761.843 Expedida en: Soledad, Atlántico

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Corporación Universitaria Americana, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Especialista en Gerencia Tributaria

En constancia se firma el presente Diploma en Barranquilla,
a los 17 días del mes de Diciembre de 2021.

Rectora Nacional

Decano Facultad

Secretario General

Acta de grado No. 0011
Registro No. 1

Nº de Diploma: 0052

Registro Oficial
Anotado al folio 0022 Libro 0001
Barranquilla, República de Colombia
Día 17 Mes 12 Año 2021



STH-2898-2022

LA SUSCRITA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO
EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES:

CERTIFICA:

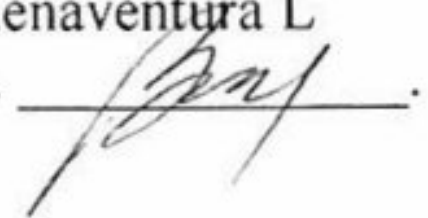
Que revisada la hoja de vida del señor: JULIO ENRIQUE HOYOS CARO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.761.843 expedida en Soledad, se pudo constatar que laboró con la Alcaldía Municipal de Soledad, adscrito a la Planta Global, en los siguientes cargos:

*Asesor Código: 105 Grado: 02, desde el 24 de agosto de 2021, nombrado mediante Decreto No. 076 de fecha 18 de agosto de 2021 hasta el 5 de agosto de 2022, cuando mediante Decreto STH No. 050 de fecha 5 de agosto de 2022, se le acepto la renuncia, con una asignación mensual de (\$6.154.346 más gastos de representación por valor de (\$2.256.629).

*Profesional Universitario Código: 219 Grado: 05, nombrado en Provisionalidad, desde el 30 de septiembre de 2.011, mediante Decreto No. 0161 de fecha 7 de junio de 2.011, hasta el 10 de noviembre de 2020, cuando se le dio por terminado su Nombramiento Provisional, en ocasión al Concurso de méritos, acorde a la Convocatoria Territorial 755 de 2.018, c con una asignación mensual de: Cuatro Millones Novecientos Cuarenta Mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos (\$4.940.798).

Se expide la presente en Soledad, a los (28) días del mes diciembre de 2.022, a solicitud del interesado para asuntos personales.


YESENIA OCAMPO BARRIOS
Secretaria de Talento Humano

Digito: Buenaventura L
Secretaria. 

Calle 41 No. 17- 27 Barrio La Ilusión
Soledad, Colombia

✉secretariadetalentohumano@soledad-atlantico.gov.co

NIT: 890106291-2




STH-2901-2022

LA SUSCRITA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO
EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES:

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida del señor: JULIO ENRIQUE HOYOS CARO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.761.843 expedida en Soledad, se pudo constatar que laboró con la Alcaldía Municipal de Soledad, adscrito a la Planta Global, en el siguiente cargo: *Asesor Código: 105 Grado: 02, desde el 24 de agosto de 2021, nombrado mediante Decreto No. 076 de fecha 18 de agosto de 2021 hasta el 5 de agosto de 2022, cuando mediante Decreto STH No. 050 de fecha 5 de agosto de 2022, se le acepto la renuncia, con una asignación mensual de (\$6.154.346 más gastos de representación por valor de (\$2.256.629).

Se expide la presente en Soledad, a los (28) días del mes de diciembre de 2.022, a solicitud de la interesada, para asuntos personales.


YESENIA OCAMPO BARRIOS
Secretaria de Talento Humano.

Proyecto: Buenaventura L
Secretaria.

Calle 41 No. 17- 27 Barrio La Ilusión
Soledad, Colombia

✉secretariadetalentohumano@soledad-atlantico.gov.co

NIT: 890106291-2



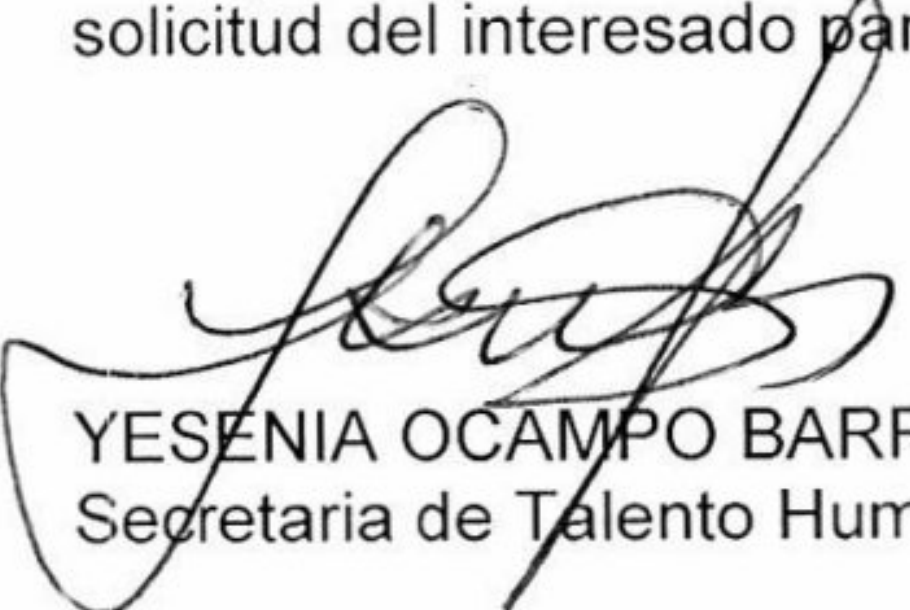
STH-2902-2022

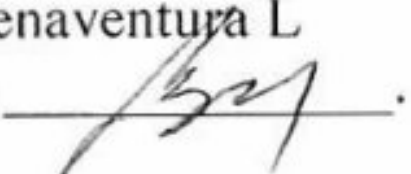
LA SUSCRITA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO
EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES:

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida del señor: JULIO ENRIQUE HOYOS CARO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.761.843 expedida en Soledad, se pudo constatar que laboró con la Alcaldía Municipal de Soledad, adscrito a la Planta Global, en el siguiente cargo: *Profesional Universitario Código: 219 Grado: 05, nombrado en Provisionalidad, desde el 30 de septiembre de 2.011, mediante Decreto No. 0161 de fecha 7 de junio de 2.011, hasta el 10 de noviembre de 2020, cuando se le dio por terminado su Nombramiento Provisional, en ocasión al Concurso de méritos, acorde a la Convocatoria Territorial 755 de 2.018, c con una asignación mensual de: Cuatro Millones Novecientos Cuarenta Mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos (\$4.940.798).

Se expide la presente en Soledad, a los (28) días del mes diciembre de 2.022, a solicitud del interesado para asuntos personales.


YESENIA OCAMPO BARRIOS
Secretaria de Talento Humano

Digito: Buenaventura L
Secretaria. 



STH-2899-2022.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida del señor: JULIO ENRIQUE HOYOS CARO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.761.843 expedida en Soledad, se pudo constatar que labora con la Alcaldía Municipal de Soledad, adscrito a la Planta Global, en los siguientes cargos:

*Asesor Código: 105 Grado: 02, desde el 24 de agosto de 2021, nombrado mediante Decreto No. 076 de fecha 18 de agosto de 2021 hasta el 5 de agosto de 2022, cuando mediante Decreto STH No. 050 de fecha 5 de agosto de 2022, se le acepto la renuncia, con una asignación mensual de (\$6.154.346 más gastos de representación por valor de (\$2.256.629).

1. Apoyar al Alcalde en el desarrollo de sus funciones a fin de aplicar los trámites administrativos propios de la Alcaldía.
2. Coordinar lo relacionado con los proyectos de acuerdo que deban presentarse a los entes correspondientes e impulsar su respectivo trámite y una vez aprobados para su sanción u objeción por parte de ejecutivo, para su publicación, según sea el caso.
3. Llevar la agenda de compromisos y organizar la atención al público según órdenes del Alcalde.
4. Representar y/o acompañar al Alcalde en actos que impliquen relaciones públicas con otros organismos.
5. Coordinar las actividades del despacho del Alcalde con las demás dependencias de la administración municipal.
6. Coordinar las presentaciones en público y dirigir las actividades protocolarias.
7. Preparar la participación del Alcalde en los diferentes eventos.
8. Atender adecuadamente el transporte y seguridad requeridos por el despacho del Alcalde y demás dependencias.
9. Recibir y dar curso a la correspondencia del despacho, pasarla al Alcalde, efectuar la correspondiente selección y distribución a las dependencias y proyectar las respuestas para su firma, cuando sea de su competencia.
10. Informar al Alcalde de los asuntos que requieran inmediata atención.
11. Presentar informes de las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones.
12. Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

*Profesional Universitario Código: 219 Grado: 05, nombrado en provisionalidad, mediante Decreto No. 0161 de fecha 7 de junio de 2.011 posesionada el 30 de septiembre de 2.011, hasta el 10 de noviembre de 2020, cuando se le dio por terminado su Nombramiento Provisional, en ocasión al Concurso de méritos, acorde a la Convocatoria Territorial 755 de 2.018, c con una asignación mensual de: Cuatro Millones Novecientos Cuarenta Mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos (\$4.940.798), desempeñando las siguientes funciones:

Calle 41 No. 17- 27 Barrio La Ilusión
Soledad, Colombia

✉secretariadetalentohumano@soledad-atlantico.gov.co

NIT: 890106291-2




STH-2899-2022.

- 1) Contribuir con el despacho en la aplicación de las normas que en materia de liquidación de impuestos, tasas y estampillas de carácter municipal adelanta la Oficina de Impuestos, hacer las recomendaciones directamente al Jefe de Oficina.
- 2) Estudiar, conceptuar y aplicar procedimientos sobre los asuntos relacionados con los impuestos, tasas y estampillas de carácter municipal que le sean asignados por la División.
- 3) Participar en la elaboración del Plan de Acción de la Oficina de Impuestos del municipio.
- 4) Coadyuvar en el proceso de liquidación, recaudo y control por concepto de los impuestos, tasas y estampillas de carácter municipal.
- 5) Adelantar visitas autorizadas por escrito por el superior jerárquico o requerir a los contribuyentes de impuestos, tasas y estampillas de carácter municipal para aclarar su situación.
- 6) Elaborar los cuadros estadísticos en materia de impuestos, tasas y estampillas de carácter municipal.
- 7) Exigir al contribuyente las pruebas necesarias para la determinación de la obligación impositiva y practicar las investigaciones cuando se requieran.
- 8) Organizar y controlar los recaudos sobre los impuestos, tasas y estampillas de carácter municipal.
- 9) Brindar información al Jefe de Oficina sobre los recaudos recibidos.
- 10) Llevar actualizados los registros de los impuestos, tasas y estampillas de carácter municipal en el Municipio.
- 11) Estar en continua comunicación con las entidades y dependencia de competencia para obtener los datos que contribuyan a mantener actualizado el Censo de Contribuyentes.
- 12) Brindar información a los contribuyentes en relación con los impuestos, tasas y estampillas de carácter municipal.
- 13) Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Se expide la presente en Soledad, a los (28) días del mes de diciembre de 2.022, a solicitud del interesado, para asuntos personales.


YESENIA OCAMPO BARRIOS
Secretaria de Talento Humano.

Digito: Buenaventura L.
Secretaria Ejecutiva. 

Calle 41 No. 17- 27 Barrio La Ilusión
Soledad, Colombia

✉ secretariadetalentohumano@soledad-atlantico.gov.co

NIT: 890106291-2



**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA**

CERTIFICA:

Que mediante acta de reparto de fecha 4 de junio de 2010, a este Juzgado le fue asignado el Proceso Ordinario de Pertenencia radicado bajo el N° 08001310300220100014000 adelantado por el señor ALFREDO ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, a través de apoderado judicial abogado **JULIO ENRIQUE HOYOS CARO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 8.761.843 y portador de la tarjeta profesional N° 123.046 del C.S. de la J. contra los señores JUAN DE LA ROSA Y OTROS.

Que el apoderado del demandante actuó en este proceso desde la radicación de la demanda hasta la sentencia de segunda instancia proferida en octubre 14 de 2015.

Que el Proceso se encuentra archivado en archivo central.

Se expide la presente certificación, a solicitud de parte interesada, abogado **JULIO ENRIQUE HOYOS CARO** en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2.022).

**JOSE GUILLERMO DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO**

Firmado Por:

Jose Guillermo De La Hoz Pimienta

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 002

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88b9d16b6c7e97289abd76a4ac9b58ad9c899e118efa2bce31cbbb73c8df9752**

Documento generado en 30/09/2022 04:06:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA, MAGD.

Email: j01cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 3222342910

Consulte estados, traslados, emplazamientos y avisos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54> o a través del código QR



LA SUSCRITA SECRETARIA CERTIFICA QUE:

Revisado el expediente radicado bajo el número 47189.31.03.001. 2012.00094.00 se encontró que el doctor Julio Enrique Hoyos Caro identificado con la cédula de ciudadanía N° 8.761.843 de Soledad, Atlántico, y tarjeta profesional N° 123.046 del Consejo Superior de la Judicatura, actuó desde el 07 de junio de 2012, en calidad de abogado de la parte demandante señor Wilfrido Fragoso Peñaloza al presentar la demanda ejecutiva singular contra Armando Amado Gómez. Registra como última actuación, el auto de 23 de mayo de 2013, que lo dio por terminado el proceso.

Se expide en Ciénaga, Magdalena, a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022) a solicitud del interesado con destino a la Defensoría del Pueblo.

Atentamente,

María Eloísa Piedrahita Molina
Secretaria



**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA**

CERTIFICA:

Que mediante acta de reparto de fecha 7 de mayo de 2009, a este Juzgado le fue asignado el Proceso Ejecutivo Hipotecario radicado bajo el N° 08001310300220090014000 adelantado por la Sociedad VENUS COLOMBIA S.A., contra el señor ALVARO GOMEZ QUINTERO, quien a su vez estuvo representado judicialmente por el abogado **JULIO ENRIQUE HOYOS CARO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 8.761.843 y portador de la tarjeta profesional N° 123.046 del C.S. de la J.

Que el apoderado del demandado actuó en este proceso desde el 21 de octubre de 2010, fecha en que le fue otorgado y presentado el poder ante la secretaría de este juzgado, hasta proferirse sentencia del 9 de marzo de 2012.

Se expide la presente certificación, a solicitud de parte interesada, abogado **JULIO ENRIQUE HOYOS CARO** en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2.022).

**JOSE GUILLERMO DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO**

Firmado Por:

Jose Guillermo De La Hoz Pimienta

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 002

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c90b3120cb3ca4d9b871958693520eea35a7eaf7f7829a5a9db5f83efaac5b4**

Documento generado en 30/09/2022 04:07:15 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

220028

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

123046 Tarjeta No.	27/06/2003 Fecha de Expedición	09/05/2003 Fecha de Grado	
JULIO ENRIQUE HERYOS CARO			
9161843 Cédula	ATLANTICO Consejo Seccional		
SIMON BOLIVAR Universidad			

Julio Enrique Heryos Caro
Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

Julio Enrique Heryos Caro

0275

11/200

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.



**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1220515

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **JULIO ENRIQUE HOYOS CARO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 8761843.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	123046	27/06/2003	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **15 días** del mes de **mayo** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS

Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.

3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración



República de Colombia

Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 3265030

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **JULIO ENRIQUE HOYOS CARO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **8761843** y la tarjeta de abogado (a) No. **123046**

Page 1 of 1

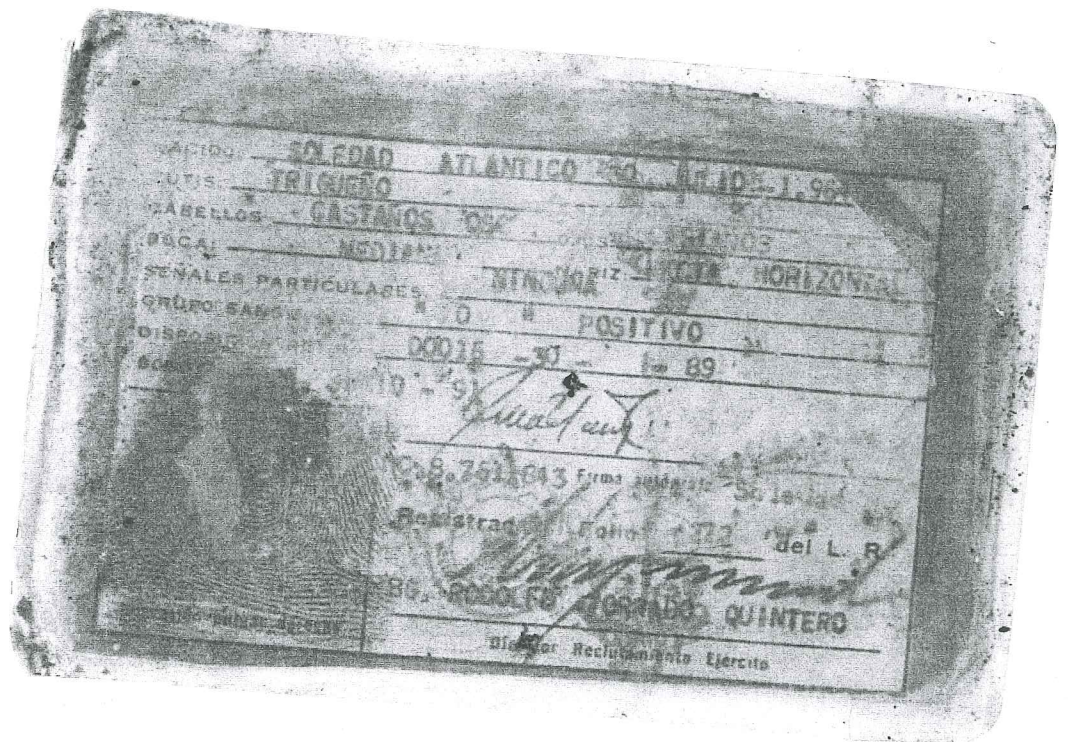
Este Certificado no acredita la calidad de Abogado


Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DIECISEIS (16) DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

**ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL**



 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA PERSONA NATURAL CON CONTRATO POR HONORARIOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA				Versión: 7.0 Fecha: 16-03-2022 Código: FRA-F-09	
	CONTRATO NUMERO:		AÑO:		VALOR DEL CONTRATO	
	Yo, JULIO ENRIQUE HOYOS CARO persona natural residente en Colombia identificado (a) con cédula de ciudadanía número 8.761.843 me permito reportar la siguiente información para efectos de la liquidación y retención en la fuente a efectuar en los honorarios que se generen en el contrato de prestación de servicios arriba indicado:					
1. CODIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		FACTURADOR ELECTRÓNICO	SI		NO	X
2. PENSIONADO	SI		(Si su respuesta es si, anexar copia de la resolución, comprobante de pago de la mesada pensional o soporte que lo exonere de la obligación de cotizar por concepto de pensión)			
	NO	X				
Nota: esto se requiere para exclusión de la obligatoriedad de pagar seguridad social en el concepto de aportes a Pension.						
3. IMPUESTO A LAS VENTAS (Marque con una X, Según corresponda), ANEXAR RUT:						
RESPONSABLE (Antes Régimen Común)		NO RESPONSABLE (Antes Régimen Simplificado)	x	REGIMEN SIMPLE TRIBUTACION:		
CLASIFICACIÓN EN RENTAS DE TRABAJO						
4. Durante la vigencia del año anterior contrate dos (2) o más personas por periodo superior a 90 días de forma continua o discontinua?						
SI		NO	x			
Nota: i) La contratación de dos (2) ó mas personas en la vigencia anterior por periodos individuales o sumados en el año de 90 días, los excluye de la clasificación de Rentas de trabajo y los ubica en régimen ordinario.						
APLICACIÓN ARTICULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.						
5. DECLARANTE DE RENTA	SI	x	NO			
6. Si usted es contribuyente con residencia o domicilio en Colombia, obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario, por favor indicar el tipo de servicio que presta:					ordinario	
FACTORES DE DEPURACIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE						
Que de acuerdo con el artículo 41 y 89 de la Ley 1020 de 2019; artículo 18 de la ley 1819 de 2016 y los artículos 387 y 388 del ET, solicito tener en cuenta para la depuración de la base gravable para aplicar retención en la fuente los siguientes factores para lo cual adjunto los soportes requeridos así: (Nota: la sumatoria de todos los factores solicitados serán tenidos en cuenta de acuerdo con el tope individualmente establecido y hasta el monto total que corresponda al 40% de los ingresos del periodo objeto de depuración, sin que supere 5.040 UVT)						
7. INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA NI DE GANANCIA OCASIONAL			SI		NO	X
APORTE CUENTA AFC	SI		NO	X	(Adjuntaré a cada cuenta la respectiva autorización de descuento y planilla para el pago)	
APORTE VOLUNTARIO DE PENSIONES	SI		NO	X		
ENTIDAD FINANCIERA (Con la cual se tiene la cuenta AFC o AVP. Anexar certificación.)						NIT
DEDUCCIONES - Rentas Exentas						
8. INTERESES EN CRÉDITOS DE VIVIENDA DE HABITACIÓN O LEASING HABITACIONAL			SI		NO	X
Documento que adjunto:		Certificado expedido por la entidad financiera vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año de anterior. Que indique el o los titulares del crédito de vivienda.				
Nota: i) Si existen dos o mas titulares para el crédito de vivienda, y desea aplicar en proporción diferente a la participación, debe entregar autorización del o los titulares, que indique expresamente la cesión de ese derecho de depuración de renta e indicando que no lo ha utilizado ni lo utilizara en beneficio propio. (no allegar este documento deja la depuración en proporción igual al número de titulares)						

ii) Certifico que los intereses pagados corresponden a el crédito de vivienda de mi casa de habitación.

Los certificados sobre intereses pagados en la adquisición de vivienda o costo financiero en los contratos leasing, al igual que los certificados en los que conste pagos de salud de que trata el artículo 387 de E.T (vigencia 2021) deberán presentarse a más tardar el quince (15) de abril de cada año. En consecuencia la vigencia de los certificado será la indicada en el párrafo anterior.

9. PAGO DE MEDICINA PREPAGADA O PLANES COMPLEMENTARIOS DE SALUD (para titular, cónyuge, y hasta dos hijos)	SI		NO	X
--	----	--	----	---

Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagados en medicina prepagada por la vigencia anterior (2021) que indique el titular y los beneficiarios del mismo.

10. DEPENDIENTES	SI		NO	
-------------------------	----	--	----	--

SI	X	NO		a. Hijos menores de 18 años. Entregar registro civil
SI		NO	X	b. Hijos entre 18 y 23 años estudiantes. Entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedido por entidad aprobada por el ICFES.
SI		NO	X	c. Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. Entregar registro civil y certificado expedido por medicina Legal o EPS.
SI		NO	X	d. Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (vigente). Entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia por factores físicos o psicológicos entregar certificado de Medicina Legal o EPS.
SI		NO	X	e. Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (vigente). Entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia por factores físicos o psicológicos entregar certificado de Medicina Legal o EPS.

IMPORTANTE!!: Tenga en cuenta que para todos los casos de dependencia económica indicados en el numeral 10, deberá adicionalmente anexar oficio con el cual certifica bajo la gravedad del juramento, que las personas claramente identificadas con nombre, numero de identificación y vinculo de parentesco, tienen dependencia económica de quien suscribe este formato, para la aplicación del ítem anterior. Según Art. 442 de la Ley 599 de 2000.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERÁN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACIÓN POR LOS MISMOS CONCEPTOS RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACIÓN LO NOTIFICARÉ DE INMEDIATO

He suministrado toda la información aquí requerida para mi clasificación tributaria y cálculo de base gravable y tengo conocimiento de que la entidad de acuerdo con la norma no esta facultada para hacer ajustes a retenciones de forma posterior por efecto de la incorrecta o incompleta información suministrada de mi parte.

Fecha de presentación del presente documento:		DIA			AÑO	
Firma						
Nombres y Apellidos	JULIO ENRIQUE HOYOS CARO					
C.C.	8761843					
Teléfono contacto:		Extensión		Celular:	3014727292	
Correo electrónico para notificaciones:	jhoyos955@gmail.com					

Nota:
Cualquier modificación, para adicionar o eliminar un concepto, requiere del diligenciamiento completo de este formulario. Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MVCT.



CERTIFICADO

**ABEJORRAL,
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,
A quién interese**

27/12/2022

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JULIO ENRIQUE HOYOS CARO** con **Cédula de Ciudadanía** número **8761843**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	021300003189
Fecha de apertura	10/12/2013

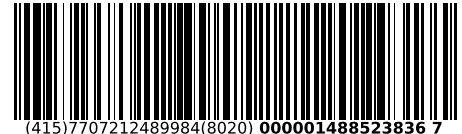
Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14885238367



(415)7707212489984(8020) 000001488523836 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 1 3 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
 Lugar de expedición 28. País 1 6 9 29. Departamento 0 8 30. Ciudad/Municipio 7 5 8

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 1 6 9 39. Departamento 0 8 40. Ciudad/Municipio 7 5 8

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

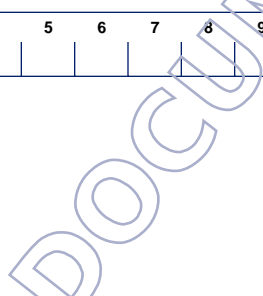
43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="6910"/>	<input type="text" value="20210405"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
 49 - No responsable de IVA



Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="10"/> <input type="text" value="11"/> <input type="text" value="12"/> <input type="text" value="13"/> <input type="text" value="14"/> <input type="text" value="15"/> <input type="text" value="16"/> <input type="text" value="17"/> <input type="text" value="18"/> <input type="text" value="19"/> <input type="text" value="20"/>	55. Forma <input type="text"/> 56. Tipo <input type="text"/> Servicio <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> 57. Modo <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 58. CPC <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HOYOS CARO JULIO ENRIQUE

985. Cargo CONTRIBUYENTE



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JULIO ENRIQUE HOYOS CARO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **8761843** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 8761843
NOMBRES Y APELLIDOS	JULIO ENRIQUE HOYOS CARO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/02/2023
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	1044
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	31

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: 15/05/2023

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JULIO ENRIQUE HOYOS CARO identificado(a) con C.C No. 8.761.843, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 15 de mayo del 2023.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:41:05 PM horas del 15/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 8761843

Apellidos y Nombres: HOYOS CARO JULIO ENRIQUE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio

[Consultar](#)

Datos del ciudadano

Señor(a) JULIO ENRIQUE HOYOS CARO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 8761843.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: lunes, mayo 15, 2023 - Hora de consulta: 17:36:44

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de mayo de 2023, a las 17:39:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8761843
Código de Verificación	8761843230515173959

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





AUTORIZACIÓN

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES COMETIDOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Yo **JULIO ENRIQUE HOYOS CARO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **8.761.843** de Soledad Atlántico, de manera libre y espontánea declaro que no me encuentro condenado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, y en consecuencia, no me encuentro registrado en las bases de datos de agresores sexuales de que trata la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019 ni inhabilitado para celebrar contratos con entidades estatales.

Mediante la presente comunicación, manifiesto expresamente que autorizo al MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO con NIT 900.463.725-2 para que, a través de sus funcionarios y contratistas del Grupo de Contratos, realice la solicitud de certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, a través del aplicativo virtual que determine la autoridad competente, para la celebración de un contrato de prestación de servicios con dicha Entidad.

La autorización se extiende al término de ejecución del contrato, lo cual implica que el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO con NIT 900.463.725-2 podrá realizar solicitudes de certificados de antecedentes de manera periódica.

Dada a los quince (15) días del mes de mayo del año 2023.

Cordialmente,

JULIO ENRIQUE HOYOS CARO

(Nombre completo)

Identificación: 8.761.843

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

[Nuevo registro](#)[Nuevo registro](#)[Mis datos de usuario](#)[Noticias SECOP](#)[Mis registros](#)[Accesos del usuario](#)[Términos y condiciones de uso](#)

Estado de las solicitudes de registro

Abajo está la lista de todos sus miembros y correspondiente estado.

Número de documento	Entidad Estatal/Proveedor	Fecha de solicitud	Fecha de aceptación	Estado
8761843	Julio Hoyos	2 horas de tiempo transcurrido (26/12/2022 8:53:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2 horas de tiempo transcurrido (26/12/2022 8:53:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado

[Cambiar el estilo de paginación](#)

RAMON ENRIQUE DE LA CRUZ MENDEZ
MEDICO SALUBRISTA OCUPACIONAL
Dirección: Calle 41 # 22 - 71 Celular 3006760217
Email: rdelacruzmendez@hotmail.com
Barranquilla - Atlantico

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: Julio Hoyos Caro ID: 8761843 (sol)
Sexo: Fecha de Nacimiento: 30-07-1964
Dirección: Kra 29 # 24-101 (Hipodromo)
Empresa: Municipalidad de Soledad
Actividad económica:
Talla (mts): 1.89 Peso (Kg): 92 Edad: 55 IMC:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL REALIZADO

INGRESO PERIODICO RETIRO ENFASIS EN:

Se hace constar que se ha realizado examen medico al trabajador y de acuerdo con la Resolución 1910 de 2009, la custodia de la historia clínica será responsabilidad de medico y/o institución que la elabora y estará disponible para los fines legales pertinentes.

EXAMENES PARA CLINICOS REALIZADOS

VISIONOMETRIA AUDIOMETRIA ESPIROMETRIA EKG RX

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO APTO CON CONDICIONES
APLAZADO APTO CON LIMITACIONES
APTO PARA TRABAJO EN ALTURA APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

OBSERVACIONES:

Ninguna

RECOMENDACIONES: Apto para laborar..

FECHA DE EXPEDICION: DIA 31 MES 03 AÑO 2021 EN BARRANQUILLA



RAMON DE LA CRUZ MENDEZ
Registro Medico N°: 0564/1985
Especialista en Salud ocupacional
Resolución No. 2538/2014


FIRMA DEL TRABAJADOR

Ramon De La Cruz Mendez
Salubrista Ocupacional
Res: 2538/2014

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: DECLARACIÓN DE CONFLICTO O NO CONFLICTO DE INTERESES PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 1.0
		Fecha: 17/03/2021
		Código: GCT-F-44

DECLARACIÓN DE CONFLICTO O NO CONFLICTO DE INTERESES

Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Por lo tanto, yo JULIO ENRIQUE HOYOS CARO, identificado(a) con cédula de ciudadanía N.º 8.761.843 de, vinculado a esta entidad en calidad de:

Empleado público de libre nombramiento y remoción	<input type="checkbox"/>
Empleado público de carrera administrativa	<input type="checkbox"/>
Empleado público con nombramiento provisional	<input type="checkbox"/>
Empleado público con nombramiento temporal	<input type="checkbox"/>
Empleado público de periodo	<input type="checkbox"/>
Contratista de prestación de servicios	<input checked="" type="checkbox"/>


Declaro a la firma de este documento que:

Sí: _____ No me encuentro en una situación de conflicto de intereses real.

Si su respuesta fue "sí", proceda a llenar la causal de conflicto de intereses:

La causal de conflicto consiste en:

Por lo anterior, solicito se estudie y comuniqué la decisión que se tome.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: DECLARACIÓN DE CONFLICTO O NO CONFLICTO DE INTERESES PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 1.0
		Fecha: 17/03/2021
		Código: GCT-F-44

Si su respuesta fue “no”, pero se encuentra en una situación de conflicto de interés aparente, describa dicha situación y ofrezca toda la información necesaria para demostrar que dicho conflicto no es ni real ni potencial:

Descripción de la situación: _____

Información relacionada:


Firma



Cédula de ciudadanía N.º 8.761.843 de Soledad

Fecha 15 de mayo de 2023

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	1.0
		Fecha 29/10/2021
		Código: GCT-F-46

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio– MVCT, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión del talento humano de la entidad.


Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.minvivienda.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: correspondencia@minvivienda.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 11 88 98 y en Bogotá (571) 5 95 15 38.

Se suscribe en la ciudad de Soledad Atlántico, el día quince (15) de mayo de 2023.



Firma
Nombre JULIO ENRIQUE HOYOS CARO
Cédula 8.761.843

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: DECLARACIÓN SOBRE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN CELEBRADOS Y VIGENTES CON ENTIDADES PÚBLICAS	Versión: 2.0
		Fecha: 17/04/2023
	PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: GCT-F-47

**DECLARACIÓN SOBRE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN CELEBRADOS Y VIGENTES
CON ENTIDADES PÚBLICAS**

YO **JULIO ENRIQUE HOYOS CARO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **8.761.843** y con fines meramente informativos, manifiesto bajo la gravedad de juramento que a la fecha de suscripción de esta declaración SI ___ **NO X** tengo contratos vigentes y en ejecución con entidades públicas del orden nacional y/o territorial y cuento con las capacidades y condiciones para el cumplimiento del objeto contractual con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en términos de oportunidad y efectividad.

A través de la suscripción de la presente declaración, manifiesto que conozco las consecuencias previstas en la ley si la información aquí consignada no es verídica y autorizo la publicación de este documento en las plataformas que disponga el Ministerio.

De igual manera, a fin de identificar potenciales conflictos de interés, me comprometo a informar de manera inmediata al supervisor sobre la suscripción de nuevos contratos y las modificaciones que se realicen a los mismos, durante el tiempo de ejecución del contrato suscrito con el Ministerio.

A continuación, relaciono los contratos que a la fecha de suscripción de esta declaración he suscrito y se encuentran en ejecución:

No.	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN

NOTA: En caso de requerirlo agregue más filas.

El jefe del área solicitante manifiesta que ha realizado la verificación de la información antes mencionada y considera que el futuro contratista cuenta con la capacidad e idoneidad para satisfacer el objeto contractual. Por lo anterior, solicita se continúe con la contratación de prestación de servicios en los términos y condiciones plasmados en los estudios previos.

La presente declaración se firma a los diez (10) días del mes de mayo de 2023

Cordialmente,



JULIO ENRIQUE HOYOS CARO
CC 8.761.843



Nelson Alirio Muñoz Leguizamón
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019

Formulario 1.133.004 finalizado

Acciones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación ▼	Estado
 	1133004-01 Declaración inicial	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	CONTRATISTA	INGRESO	2023-05-16 09:52	2023-05-16 10:08	FINALIZADO
 	790891-02 Corrección de 790891-01	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	CONTRATISTA	INGRESO	2022-12-30 14:31	2022-12-30 14:32	FINALIZADO
	790891-01 Declaración inicial	ALCALDIA DE SOLEDAD	ASESOR	INGRESO	2022-12-29 22:22	2022-12-29 22:42	FINALIZADO